P/ ADJ NOTIF.

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

■ GOBIERNO
■ NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – D.O.C.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 239

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.595.------

Asunción, 22 de octubre del 2018.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.595., donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.595., conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en fecha 3 de Agosto de 2018, fue prorrogado el Acto de Apertura de Sobres, en dónde se observa que se han presentado dos ofertas, posteriormente, en virtud a la Resolución DNCP N° 805/09 y mediante Acta de Apertura de Ofertas de fecha 13 de Agosto de 2018, se realizó la apertura con los siguientes participantes: INTERLABO S.R.L. y QUIMFA S.A.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el ABG. CHRISTIAN RIOS, representante de la Asesoría Jurídica de la D.O.C. - (MSPYBS) , la ESC. ABG. MAYRA NOTARIO F, representante del Departamento de Compras Menores de la D.O.C. - (MSPYBS) y la Q.F. MARINA QUINTANA, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - (MSPYBS) han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, de fecha 7 de Septiembre del 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación, la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y la oferta evaluada como la más baja, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: QUIMFA S.A.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.-

...///

C.P. Alcides Velázquez Ibarra, Director General
Dirección General Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

IB /AV

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES - D.O.C.
Exp. Nº: 140812 Fecha: 24/10/18
Firma: Hora: 13:44

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 239

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.595.------

...///

Asunción, 22 de octubre del 2018.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 3.102 de fecha 13 de Julio de 2018, por un monto total de Gs.47.363.400.- (Guaraníes, cuarenta y siete millones, trescientos sesenta y tres mil, cuatrocientos.-), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 350.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID Nº 350.595., de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES	N° ITEMS	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL (I.V.A INCLUIDO)
QUIMFA S.A.	01	2.100	4.200	8.904	G.37.396.800.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)					G.37.396.800.-

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): G. 37.396.800 (Guaraníes, Treinta y siete millones, trescientos noventa y seis mil, ochocientos.)

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

...///

C.P. Alcides [illegible] Segovia, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

IB /AV

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 239

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 69/2018.- "ADQUISICION DE TRAMADOL 100 MG/AMP INYECTABLE, ITEM DECLARADO DESIERTO EN LA CD N°43/18", CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - ID N° 350.595.------

...///

Asunción, 22 de octubre del 2018.-

Artículo 3° Disponer que el DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD sea el encargado de administrar el Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que los Contratos se suscriban conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 9 de la Resolución SG N°504/2018, en forma conjunta con el titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD.-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 350.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FIN.

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

IB /AV